

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 654 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Efrén Giralt Lázaro contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Asepeyo y la empresa El Fontejeón Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de estimar la aclaración solicitada del antecedente de hecho primero, quedando por tanto según se pone de manifiesto a continuación:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En fecha 17 de abril de 2009 tuvo entrada en este Juzgado demanda suscrita por don Efrén Giralt Lázaro, en la que después de alegar los hechos y fundamentos que estimaba pertinentes a sus derechos, solicitaba se dictase sentencia de conformidad con los pedimentos contenidos en el suplico de su demanda.

Manteniendo el resto de todos los pronunciamientos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Fontejeón Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 27 de julio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-9180